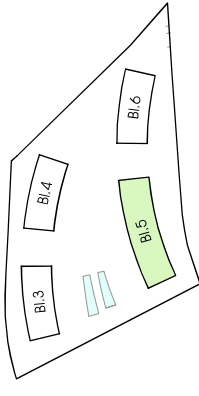


## EDIFICIO 5

PORTAL 1

PLANTA 1

A



VIVIENDA A	S. ÚTIL (m²)
Hall	3,89
Cocina	8,70
Salón-Comedor	19,53
Distribuidor	2,93
Dormitorio Principal	13,84
Dormitorio 1	9,29
Dormitorio 2	11,21
Baño Principal	3,79
Baño	4,07
Terraza	55,24
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>132,49</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 2/18/2005*</b>	<b>84,98</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA</b>	<b>155,49</b>
<b>TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.</b>	<b>167,67</b>

**NOTAS:**  
La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye salpicums ni terrazas descubiertas (anepes)).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida total de vivienda con PPZC, más la superficie construida de la terraza descubierta (anepes) de una vivienda con salpicum y/o terraza descubierta (anepes) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.  
(\*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

nota:  AEROTHERMIA

